



ORD. N° 2456

ANT.: Resolución N° 1527 de 2017 de la SMA.

MAT.: Informe Técnico Cumplimiento de normas de calidad del aire por MP10 de la Red de calidad del aire de Calama la Región de Antofagasta.

Santiago, 02 OCT 2018

DE : RUBÉN VERDUGO CASTILLO  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ  
JEFE DE DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludarlo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de remitir el informe técnico de cumplimiento de normas de calidad del aire por MP10 de la Red de Calidad del Aire de Calama, de acuerdo al Programa de Fiscalización Ambiental de Normas de Calidad Ambiental para el año 2018.

Al respecto, la Superintendencia del Medio Ambiente ha procedido a analizar la información, y como resultado del mismo, se adjunta el "Informe técnico cumplimiento de normas de calidad del aire por MP10", expediente DFZ-2018-1717-II-NC, en el cual se señalan los resultados de la auditoria de datos de los años 2015, 2016 y 2017, de las estaciones de la Red de Calama, y la evaluación de las normas de calidad primaria para MP10.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
RUBÉN VERDUGO CASTILLO  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



Adj.: CD, informe y datos validados para los años 2015, 2016 y 2017.

RPL/SRA/JRF/AMR/ILC

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Ministerio del Medio Ambiente, Jefe División Calidad de Aire y Cambio Climático, Marcelo Fernández Gómez, San Martín N° 73, Santiago, Región Metropolitana, Chile.

**C.C.:**

2. División de Fiscalización SMA.
3. Oficina Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Oficina de Partes SMA
5. Oficina Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Antofagasta.